



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA **28 DE AGOSTO DE 2026** EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES 1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 5º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALARON CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15º DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. CONSEJO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del H. Consejo Universitario, C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez dio la bienvenida a los presentes y solicitó ponerse de pie para entonar el Himno Universitario, acto seguido cedió el uso de la palabra al Secretario del H. Consejo Universitario, C.D. Salvador David Nava Martínez para llevar a cabo el pase de lista y declaración del quórum legal.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

El C.D. Salvador David Nava Martínez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procedió a tomar lista de asistencia en voz alta y, una vez asentadas las asistencias correspondientes, declaró la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23º del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encontraban presentes **39** de los **45** consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes, se agregó a la presente acta la lista de asistencia mediante firmas autógrafas.

II. Propuesta de Orden del Día.

El C. Secretario del H. Consejo Universitario, dio lectura al Proyecto de Orden del Día, el cual fue coincidente con el contenido en la convocatoria correspondiente, sometiéndolo a consideración del H. Consejo, mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario.
- II. Propuesta de orden del día.
- III. Lectura, aprobación o modificación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
- IV. Informe de seguimiento o modificación de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.
- V. Lectura de correspondencia dirigida a la Presidencia o a la Secretaría del H. Consejo Universitario.
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.
- VII. Asuntos generales.

III. Lectura, aprobación o modificación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El C. Secretario del H. Consejo Universitario, habiendo declarado la existencia del quórum reglamentario y aprobado el orden del día, dio lectura al acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 10 de junio de 2026, misma que se sometió a consideración del pleno.

El Presidente del H. Consejo Universitario sometió a consideración el acta de la sesión ordinaria del día 10 de junio de 2026 y se aprobó por unanimidad.

IV. Informe de seguimiento o modificación de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.

En desahogo del punto número cuatro del orden del día, el C. Secretario del H. Consejo Universitario informó que no existen acuerdos de la sesión anterior para seguimiento.

V. Lectura de correspondencia dirigida a la Presidencia o a la Secretaría del H. Consejo Universitario.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

En uso de la voz el C. Secretario del H. Consejo Universitario, informó que se recibió la siguiente correspondencia:

Por parte de la Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre, Secretaria del H. Consejo Académico, informó que en sesión del 28 de agosto del presente año, se aprobó la propuesta de Postura Universitaria ante el Uso de la Inteligencia Artificial Generativa y de la Guía Práctica Sobre el Uso de la Inteligencia Artificial Generativa, así como la integración del Comité Asesor en Inteligencia Artificial de la UACJ.

Al respecto, el Presidente del H. Consejo Universitario mencionó que derivado de los trabajos que desde hace más de un año se han venido realizando en materia de Inteligencia Artificial, se consideró necesario fijar una postura en torno a este tema y de ahí surgieron ambos documentos que fueron elaborados por un grupo de trabajo integrado por representantes de los cuatro institutos, de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y de la Oficina de la Abogacía General, que son quienes se propone para que integren el Comité Asesor en Inteligencia Artificial:

Del Instituto de Ciencias Sociales y Administración	Dra. Berenice Mears Delgado, Coordinadora del Comité, <i>con las atribuciones de convocar a sesiones de trabajo y dirigirlos</i>
Del Instituto de Ciencias Biomédicas	Dr. John Fredy Aristizábal Borge, Secretario, <i>con la función de elaborar y resguardar el archivo de las minutas de las sesiones.</i>
Del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte	Dr. Ramón Iván Barraza Castillo
Del Instituto de Ingeniería y Tecnología	Dr. René Noriega Armendáriz Dr. Vicente García Jiménez Dra. Nelly Gordillo Castillo
Dirección General de Tecnologías de la Información	Dr. Víctor Manuel Morales Rocha
Oficina de Abogacía General	Dr. Rene Javier Soto Cavazos

Lo anterior, a fin de que, con fundamento en lo establecido en los artículos 12, fracción I y 24, fracción I de la Ley Orgánica se someta a consideración del H. Consejo Universitario para su ratificación.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

Se recibió oficio de la Dirección del Deporte, solicitando someter a consideración del H. Consejo la autorización para otorgar el 25% de descuento en la mensualidad de septiembre y octubre 2026 a los usuarios inscritos en el mes de agosto 2026 en el Centro Acuático Universitario, debido al calendario de juegos de la ONEFA y la Carrera de Aniversario que se realizarán en el Complejo Deportivo y Estadio Olímpico Universitario y que limitarán el uso de las instalaciones del Centro Acuático.

Fecha	Evento	Horario
04 de septiembre	Juego Futbol Americano ONEFA	18:00
18 de septiembre	Juego Futbol Americano ONEFA	18:00
02 de octubre	Juego Futbol Americano ONEFA	18:00
02 de octubre	Carrera 53 Aniversario de la UACJ	8:00
30 de octubre	Juego Futbol Americano ONEFA	18:00

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

Por parte de la Dirección General de Finanzas, se recibió oficio indicando que en atención al convenio de colaboración celebrado entre la Cruz Roja y la Universidad en junio del 2019, en donde se establece que los alumnos tendrán la opción de hacer una aportación voluntaria durante el proceso de inscripción, que toda vez concluido dicho proceso del semestre agosto-diciembre 2026, informa a este H. Consejo Universitario el monto recaudado asciende a la cantidad de \$215,642.00 (doscientos quince mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.).



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Al respecto, el Presidente del H. Consejo agradeció la noble participación de los estudiantes universitarios que hizo posible recaudar este monto a través de sus aportaciones. Solicitó a las y los consejeros hacer extensivo ese agradecimiento a todos sus compañeros y finalizó instruyendo a la Directora General de Vinculación, Intercambio y Responsabilidad Social para que gestione la entrega del donativo de los estudiantes de la Universidad a la Cruz Roja.

El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este asunto es de carácter informativo.

La Dirección General de Servicios Administrativos presentó oficio mediante el cual el *Centro de Salud "TODOS SOMOS MEXICANOS"* ha solicitado a esta Institución la donación de mobiliario, consistente en 30 mesabancos de madera color café, los cuales serán destinados para beneficio de los estudiantes del Programa de Médico Cirujano del Departamento de Ciencias de la Salud del Instituto de Ciencias Biomédicas de nuestra Universidad. Los bienes muebles objeto de la presente solicitud se encuentran totalmente depreciados y fuera de uso, por lo que se considera procedente su donación en virtud de que actualmente no representan una utilidad para las actividades propias de la Institución.

Por lo anterior, y con fundamento en las atribuciones conferidas en el artículo 26, fracción XX, del Reglamento General de Administración, y demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente de la Universidad, sometió a consideración del H. Consejo Universitario se autorice la donación de los bienes muebles descritos.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

De la Oficina de la Abogacía General se recibieron los siguientes oficios:

1. Indicando que con fundamento en el artículo 19, fracción I del Reglamento General de Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, informó que por su conducto se recibió la resolución emitida por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua (COESPRIS), que señala que las instalaciones del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte y del Instituto de Ingeniería y Tecnología han sido certificadas como "Edificios 100% Libres de Humo de Tabaco". La certificación tendrá una vigencia de tres años.

El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este asunto es de carácter informativo.

2. Informó que ha concluido el periodo de consulta que se fijó para que la comunidad universitaria emitiera sus observaciones respecto a las modificaciones al Reglamento de Investigación Científica. Durante dicho periodo se recibieron observaciones y una vez analizadas, se llevaron a cabo las adecuaciones pertinentes.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 12º, fracción I de la Ley Orgánica, artículo 3º del Reglamento del Honorable Consejo Universitario y décimo cuarto de los Lineamientos de Normatividad de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se solicita poner a consideración Honorable Consejo Universitario el proyecto de modificación al *Reglamento de Investigación Científica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

3. Informó que con fundamento en la atribución prevista en el numeral décimo séptimo de los Lineamientos de Normatividad, que señala que "*la Oficina de la Abogacía General podrá hacer correcciones a los cuerpos normativos en cualquier momento cuando identifique errores de forma o inconsistencias que al corregirse no modifiquen el sentido de la disposición. ...*" es procedente la corrección de la redacción de la fracción I del artículo 38 del Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, que se refiere a las causas de baja definitiva en el pregrado, que actualmente dice:

"I. No obtener calificación aprobatoria en 10 (diez) asignaturas antes de acreditar el 50% de los créditos que integran el plan de estudios."

Para que diga:

"I. Obtener 10 (diez) calificaciones no aprobatorias antes de acreditar el 50% de los créditos que integran el plan de estudios."



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

La corrección propuesta conserva el sentido de la disposición, haciéndola más clara para evitar interpretaciones que pudieran dificultar su aplicación. Por lo que, se sometió a consideración este H. Consejo Universitario.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

4. En relación con la propuesta de actualización del Manual Institucional de Identidad Gráfica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, presentada ante este H. Consejo Universitario por la Dirección General de Comunicación Universitaria y que fue remitida ante esta oficina, informó que una vez analizada la propuesta se identificó la necesidad de incluir en el Manual disposiciones de carácter transitorio en las que se establecieran los plazos y mecanismos para implementar la nueva identidad gráfica en la institución, a partir de su eventual aprobación y entrada en vigor.

Atendido lo anterior, la propuesta fue dictaminada como pertinente ya que además de actualizar la imagen institucional, el Manual establece de manera clara las reglas para el uso correcto de los símbolos gráficos, tipografías, colores y elementos distintivos de la institución, contribuyendo a preservar el valor simbólico e histórico de la Identidad Gráfica Universitaria.

Por lo que, con fundamento en lo establecido en las fracciones XVII y XIX del Reglamento General de Administración, con relación a la atribución señalada en el artículo 12, fracción I de la Ley Orgánica, se presenta a consideración del H. Consejo Universitario.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

5. En cumplimiento de las instrucciones emitidas por el Rector, C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez desde el inicio de su gestión, y en congruencia con el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2024-2030 de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Oficina de la Abogacía General elaboró el *Proyecto de Armonización Normativa en materia de Paridad de Género*, concebido como una estrategia gradual, integral y ordenada para incorporar dichos principios en los distintos ámbitos de actuación universitaria.

Dicho Proyecto se integra por cinco fases: 1. Diagnóstico institucional, 2. Análisis normativo, 3. Reforma normativa, 4. Implementación y seguimiento, 5. Consolidación. Hasta el momento se han concluido las primeras dos fases.

Como resultado de las fases de diagnóstico y análisis normativo, se identificó la necesidad de implementar mecanismos que permitan fortalecer la igualdad sustantiva y un equilibrio en la participación de hombres y mujeres en los espacios de representación, dirección y toma de decisiones institucionales; asimismo, se identificaron los documentos normativos específicos que requieren ser reformados y el orden de prioridad para llevarlo a cabo. La fase 3 consiste en elaborar los proyectos de reforma para su posterior puesta a consideración del H. Consejo Universitario, de manera gradual y en orden de prioridad, a partir del primer trimestre del 2027.

Con la implementación progresiva de las reformas proyectadas y el desarrollo de las fases subsecuentes, la Universidad contará con un marco normativo armonizado con los principios de paridad de género, congruente con el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2024-2030.

El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este asunto es de carácter informativo.

De la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, notificó que para dar cumplimiento con los acuerdos establecidos en la sesión ordinaria de H. Consejo Universitario del mes de junio del presente año, por este conducto informó a este máximo órgano de gobierno universitario de los ajustes presupuestales que fueron aplicados a efecto de garantizar la trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas de las operaciones institucionales en términos de lo previsto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el caso de los recursos identificados como ingresos y egresos extraordinarios en el presupuesto universitario aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario del mes de febrero del 2026, y que no estaban etiquetados para su aplicación, estos fueron distribuidos en los capítulos de Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles (5000) y en el de Inversión Pública (6000), priorizando de esta manera el gasto en infraestructura educativa para la formación integral de la comunidad universitaria.

Así mismo se informó de los incrementos al presupuesto derivado del aumento en las asignaciones estimadas del Fondo de Aportaciones Múltiples y el convenio de apoyo al mejoramiento del profesorado PRODEP además de otras aportaciones de apoyos extraordinarios como el convenio PROFEST y la ampliación del convenio marco del subsidio federal U006. Dado que estos recursos



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

fueron ministrados como parte de convenios con etiquetados específicos, su ejercicio será en los términos señalados en estos instrumentos jurídicos.

El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este asunto es de carácter informativo.

Por parte de la Secretaría General, se recibió oficio indicando que con fundamento en lo previsto en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 8 de la Ley de Migración, que en términos de igualdad y no discriminación, señala que debe garantizarse el acceso de las personas migrantes a los servicios educativos sin restricciones mayores a las aplicables a las personas mexicanas, por lo que sometió a consideración del H. Consejo Universitario la siguiente propuesta:

- *Que las personas extranjeras, residentes en Ciudad Juárez paguen las mismas cuotas de inscripción, reinscripción, créditos académicos y de titulación, en licenciatura y posgrado, aplicables a estudiantes mexicanos.*
- *Además, que una vez admitidas y cumpliendo los requisitos previstos en la normatividad universitaria puedan acceder en igualdad de condiciones a las becas y apoyos institucionales.*

Dicha medida que se propone fue previamente analizada por la Oficina de la Abogacía General, coincidiendo con el suscrito en que fortalece los principios universitarios de inclusión, igualdad y no discriminación, armonizando la actuación institucional con el marco constitucional y legal vigente, por lo que se presentó en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 17 fracción X del Reglamento General de Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

De acordarse lo anterior, tendría efectos a partir del siguiente día hábil al de su aprobación, sin efectos retroactivos en ningún caso.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.

El Secretario del H. Consejo se manifestó que no hay informes y dictámenes de las comisiones que presentar, por lo que se tuvo por desahogado este punto del orden del día.

VII. Asuntos Generales

El Presidente del H. Consejo informó sobre la propuesta de carácter financiero y fiscal planteada entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Gobierno del Estado de Chihuahua, respecto a los adeudos que se han venido acumulando desde ejercicios anteriores, para ser precisos, desde 2016 y de los cuales ambas instancias han manifestado su voluntad por alcanzar una solución definitiva.

Por una parte, de acuerdo con estimaciones de Gobierno del Estado, la Universidad mantiene un adeudo de 775'129,583.00 (setecientos setenta y cinco millones ciento veintinueve mil quinientos ochenta y tres pesos) por concepto de Impuesto Sobre Nómina correspondiente a los ejercicios fiscales del 2018 al 2025. Por otra, el Gobierno del Estado mantiene adeudos con la Universidad de 735'601,150.00 (setecientos treinta y cinco millones seiscientos un mil ciento cincuenta pesos) derivados de subsidios comprometidos a través del Convenio Marco de Apoyo Financiero y sus respectivos Anexos de Ejecución del ejercicio 2016 al 2022.

Después de un exhaustivo proceso de revisión financiera, jurídica y administrativa por ambas partes, y toda vez que el Convenio Marco permite a las partes establecer acuerdos respecto de su cumplimiento, se logró construir una propuesta integral de solución que contempla concesiones recíprocas y que permite regularizar la situación financiera y fiscal existente sin afectar la operación institucional.

Dicha propuesta consiste en que el Gobierno del Estado otorgue a la UACJ una condonación parcial del adeudo del Impuesto Sobre Nómina por una cantidad de 472'893,170.00 (cuatrocientos setenta y dos millones ochocientos noventa y tres mil ciento setenta pesos) bajo la condición de que, por su parte, la Universidad aplique una reducción parcial de los montos pendientes de subsidio ordinario estatal por 373'364,737.00 (trescientos setenta y tres millones trescientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y siete pesos), quedando cubierto el adeudo fiscal de la Universidad.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Adicionalmente explicó que, una vez realizadas las reducciones y liberada la deuda de la UACJ, quedaría un saldo a favor de la Universidad por la cantidad de **60 millones de pesos**, recursos que aportaría el Gobierno del Estado y serían destinados al fortalecimiento de la infraestructura universitaria.

Mencionó que la propuesta representa una solución integral a obligaciones financieras históricas entre ambas partes, brinda certeza jurídica y financiera a la Universidad, elimina contingencias que se han mantenido durante varios ejercicios fiscales y permite disponer de recursos que podrán ser aplicados directamente en beneficio de la comunidad universitaria, de autorizar la propuesta, sus efectos jurídicos, financieros y administrativos iniciarían a partir del día de su aprobación.

Al respecto, consejeros docentes preguntaron qué medidas legales se han tomado respecto al cobro de ISN y qué efectos tendrá en el futuro la aprobación de este acuerdo, a lo que el Dr. René Soto Cavazos, titular de la Oficina de la Abogacía General respondió que se ha venido litigando el asunto durante los últimos seis años ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y mediante amparos y que a la fecha no se ha resuelto de forma definitiva. Asimismo, informó que este acuerdo no genera compromisos para el futuro, toda vez que el cobro de ISN se establece cada año en la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, por lo que, de persistir el cobro mediante las leyes subsecuentes, cada año se estarían promoviendo los litigios correspondientes.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

La Mtra. Dora María Aguilar Saldivar, Directora General de Formación y Profesionalización, comentó que se recibirá recurso que destina la Federación a través de PRODEP por la convocatoria de apoyo a profesores de tiempo completo con perfil deseable 2026, por 384,888.00 (trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos) para beneficio de 29 profesores y profesoras para la adquisición de material bibliográfico o herramientas tecnológicas para el desarrollo de la docencia, investigación y gestión. Además, resaltó el compromiso de la Universidad con la planta docente al destinar 1,695,772.68 (un millón seiscientos noventa y cinco mil setecientos setenta y dos pesos 68/100 m.n.) de ingresos propios para la adquisición de 90 equipos, entre proyectores y computadoras de escritorio y portátiles para ser asignados a docentes de tiempo completo de los cuatro institutos con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución y fortalecer la calidad educativa. El Presidente reconoció el trabajo del equipo de la Dirección General de Formación y Profesionalización para esta gestión y mencionó que se continuará el próximo año con el análisis presupuestal para seguir apoyando al personal docente.

El Dr. Óscar Armando Esparza del Villar, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, comentó que se realizará el Congreso Internacional de Ciencias Sociales 2026 Paso del Norte en Campus Nuevo Casas Grandes, con 303 ponencias divididas en 76 mesas temáticas, 9 presentaciones del libro, 6 talleres y 4 conferencias magistrales. Agradeció la Mtra. Miriam Galaz por el apoyo brindado.

El Mtro. Sergio Villalobos Saldaña, Director General de Innovación Educativa, informó que se recibió el dictamen de acreditación del Programa de Licenciatura en Nutrición por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) con una vigencia de tres años, además felicitó al Departamento de Ciencias de la Salud y al Campus Nuevo Casas Grandes por este reconocimiento.

El Mtro. Carlos Álvarez Ornelas, Director General de Infraestructura y Sustentabilidad, realizó una presentación explicando que en los próximos días se llevará a cabo la demolición del edificio H del Instituto de Ciencias Biomédicas, informando que dicha actividad durará alrededor de 25 días y después se continuará con la construcción de la cafetería. El Presidente enfatizó que los laboratorios de bioquímica y los invernaderos serán reubicados en otros espacios dentro del instituto.

El Dr. Servando Pineda Jaimes, Director General de Investigación y Transferencia Tecnológica, informó que se recibieron los resultados de la convocatoria 2026 del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, con un aumento de 402 a 438 docentes dentro del SNII, resaltando que dos profesoras alcanzaron el nivel tres. Por lo que felicitó a los investigadores e investigadoras que participaron en dicha convocatoria.

El Dr. Antonio De la Mora Covarrubias, Director General de Planeación y Desarrollo Institucional, comentó que con el objetivo de evaluar la calidad de la gestión institucional, la Universidad se sometió a evaluación externa con base en la Norma ISO 9000, que se enfoca a empresas, por lo que se está migrando a la Norma ISO 21001 específicamente diseñada como un sistema de gestión de



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

organizaciones educativas. Informó que la semana pasada se tuvo la visita de los auditores en los institutos donde entrevistaron a profesores, a jefes de departamento y alumnos. Se recibió el informe de cierre que contiene siete no conformidades menores y se tendrán 15 días para presentar el plan de mejora, el cual será revisado por el comité de supervisión de la universidad y será el organismo externo quien tome la decisión de otorgar la certificación.

La Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre, Secretaria Académica, comentó que el 2 de septiembre se tendrá el Foro *Crecer en la era de las pantallas: impacto en la salud mental de la infancia y la adolescencia* en el Teatro Gracia Pasquel. Para esto, la Universidad se suma al diálogo nacional sobre el impacto en la salud mental de los niños, adolescentes, jóvenes por el abuso del tiempo en las pantallas y su posible legislación, invitando a las autoridades educativas de nivel primaria, secundaria y preparatoria, profesores, estudiantes, padres de familia y comunidad en general a participar. Agradeció el apoyo brindado por la Dirección General de Bienestar Universitario en la organización y logística de este evento.

El Dr. Fausto Aguirre Escárcega, Director del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, anunció que este 15 de septiembre se llevará a cabo la Tradicional Fiesta Mexicana en las instalaciones del IADA, con venta de artesanías, antojitos, un programa artístico y función de lucha libre a partir de las 4 de la tarde, por lo que extendió una invitación a los presentes para unirse a esta celebración.

El Dr. Erwin Adán Martínez Gómez, Director del Instituto de Ingeniería y Tecnología, anunció que se realizará la edición 32 de la Semana de Ingeniería del 21 al 25 de septiembre, con la presencia del Rector para su inauguración y dar inicio a las actividades, por lo que invitó a los presentes a participar en este evento.

El Mtro. Armando Rodríguez Hernández, Director General de Comunicación Universitaria, comentó que el Concierto *Juan Gabriel Sinfónico* con la participación de las Orquestas Sinfónicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) y de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) se transmitirá por el canal TV-UACJ.

El Presidente del H. Consejo comentó sobre la asistencia a diversos eventos, como a la Ceremonia de Graduación de ICB y Campus CU; la Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES; la mesa de trabajo en la Auditoría Superior de la Federación; la firma de convenio con el Clúster de Energía de Chihuahua para un foro de energía y el uso del agua en la zona fronteriza; la bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso en el Gimnasio Universitario; el partido de básquetbol de UACJ vs UTEP; también mencionó que se realizaron visitas a los cuatro institutos por el regreso a las actividades académicas; se inauguraron la ampliación del estacionamiento de niveles en el ICB, los laboratorios en los edificios J2 y R del IIT y adecuaciones al edificio N en el ICSA; se llevó a cabo el encendido de 325 paneles solares en el techo de la biblioteca central; se atendió una rueda de prensa para hablar sobre el Concierto *Juan Gabriel Sinfónico* con la participación de las orquestas UACJ-UACH y más de 120 músicos en escena; se llevó a cabo la apertura la auditoria externa para la certificación del ISO21001; se participó en la toma de protesta del programa de Médico Cirujano; se acudió a la inauguración de la 4ta Edición de las Jornadas de Trabajo Social; se asistió a la develación de placa por el 50 aniversario del programa de Médico Veterinario Zootecnista y por invitación de la ANUIES se acudió a la Cámara de Diputados para entregar los estados financieros auditados del 2025. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión.

UNA VEZ QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS DOCE CON CUARENTA HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DE LA PRESENTE ACTA-----

----- LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO.-----

C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez
Presidente

C.D. Salvador David Nava Martínez
Secretario

